

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de enero del 2021

Señores:
Proveedores
Catálogo Electrónico de Material Médico
Quirúrgico

Oficio No. ONCAE-CM-008-2021
Referencia: Catálogo Electrónico de
Material Médico Quirúrgico.

Estimados Proveedores:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento por parte de esta Oficina Normativa que, debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual de mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores del Catálogo Electrónico.

La ONCAE en aras de eficientar los procedimientos administrativos, tiene a bien indicar que para el procedimiento de cambio de precio del Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico a partir de la fecha se estará aperturando el último día hábil de cada mes en un horario de 9:30 A.M. a 5:00 P.M.

Para este cambio de precio no habrá prórroga de tiempo, así mismo se solicita remitir a esta Oficina Normativa mediante el sistema de Soporte del Centro de Atención a Usuarios (CAU) el documento que se emite desde el sistema previo a la aprobación del cambio los precios junto con la declaración de que se han revisado los precios y los mismos son correctos, a más tardar al siguiente día hábil del cierre del módulo.

Adicionalmente, para aquellos proveedores que se encuentran participando en el Catálogo de Emergencia con productos que ya fueron adjudicados mediante la **Resolución DPTMRE-ONCAE-CM-013-2016**, se procederá a la baja de oficio permanente en el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico que se encuentra en referencia; con la finalidad de homologar los productos.

Es oportuno hacer de su conocimiento que se estará atendiendo altas y bajas mediante el Formulario Oficial Publicado por la ONCAE, mismo que para ser atendido deberá estar debidamente lleno, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa y ser remitido mediante el Centro de Atención a Usuarios (CAU).

Para las altas se deberá adjuntar el documento oficial remitido por la ONCAE en la que el producto fue dado de baja.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
http://oncae.gob.hn/covid19/covid19_recomendaciones.

Me suscribo de usted manifestándole mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
REGISTRACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: archivo / A.V.

Oficio No. ONCAE-DIR-008-2021

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@sogg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74